

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Cd. Juárez, Chih.,
11 de enero de 1946.

ACTA NUM. 180

RESTABLECIMIENTO DE LA LINEA DIVISORIA
DEL OESTE EN EL MONUMENTO NUM. 118. -----

La Comisión se reunió en las oficinas -- de la Sección Mexicana en Ciudad Juárez, -- Chihuahua, a las once horas del día 11 de enero de 1946, para tratar lo relativo al restablecimiento de la línea divisoria en el Monumento Internacional Núm. 118, cuyos antecedentes son los siguientes:

El Monumento Internacional Núm. 118 fue construido de mampostería, por la Comisión encargada de la remonumentación de la línea divisoria del Oeste en 1893, en el mismo sitio en que se encontró el Monumento Núm. 26 (25 de Emory), construido por la Comisión Internacional de Límites en 1855, en la margen derecha del río Santa Cruz, -- al Este de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona.

El Monumento Núm. 118 fue destruido en 1914 por una avenida extraordinaria del río Santa Cruz, y en diciembre de 1917, -- los Ingenieros Consultores de la Comisión lo reconstruyeron en un lugar cercano al sitio que ocupó el monumento primitivo en la línea recta que une los Monumentos Nos. 117 y 119. Sin embargo, esta localización no fue sancionada formalmente por la Comisión.

A principios de 1945 se recibió por la Comisión una denuncia acerca de que el Monumento Núm. 118 estaba desalojado de la línea divisoria. Los Ingenieros Consultores, según Informe Común fechado el 26 de junio de 1945, comprobaron que el Monumento Núm. 118, construido en 1917, estaba sobre la línea recta que une los Monumentos Nos. 117 y 119, en tanto que la línea divisoria debería pasar un poco más al Norte, ya que en el monumento primitivo la línea divisoria sancionada por ambos Gobiernos, formaba un pequeño ángulo.

En tal virtud, se dieron instrucciones a los Ingenieros Consultores para que restablecieran la línea divisoria en su verdadera posición en el Monumento Núm. 118, y para que construyeran dos monumentos adicionales, uno al Este y otro al Oeste, en

(Continúa en la página Núm. 2)

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

Cd. Juárez, Chih.,
January 11, 1946.

MINUTE NO. 180

REESTABLISHMENT OF THE WESTERN LAND ---
BOUNDARY AT MONUMENT NO. 118. -----

The Commission met at the offices of -- the Mexican Section in Ciudad Juárez, Chihuahua, on January 11, 1946, at 11 o'clock a.m., to consider the matter of the reestablishment of the boundary line at International Monument No. 118, the pertinent facts of which are as follows:

International Monument No. 118 was constructed of stone by the Commission --- charged with the remonumentation of the -- Western boundary line, in 1893, on the same site on which Monument No. 26 (Emory No. -- 25) was located, which monument had been -- constructed by the International Boundary Commission in 1855, on the right bank of -- the Santa Cruz River east of Nogales, Sonora, and Nogales, Arizona.

Monument No. 118 was destroyed in 1914 by an extraordinary flood of the Santa -- Cruz River and in December 1917 it was rebuilt by the Consulting Engineers of the -- Commission at a location near the site of the original monument, on the direct line between Monuments Nos. 117 and 119. However, this location was not formally approved by the Commission. -----

Early in 1945 the Commission received a complaint that Monument No. 118 was not located on the boundary line. The Consulting Engineers, in a Joint Report dated June 26, 1945, established that Monument No. 118, -- constructed in 1917, was on the direct --- line between Monuments Nos. 117 and 119, -- and that the boundary line should be a little farther to the north, in as much as -- the boundary line approved by both Governments formed a slight angle at the original monument. -----

Accordingly, instructions were given to the Consulting Engineers to reestablish -- the boundary line at its true position at Monument No. 118 and to construct two additional monuments, one to the east and the other to the west, on high ground, to serve

(Continued on page No. 2)

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(De la hoja No. 1)

terreno alto, a fin de que sirvan de referencia para la verdadera posición del Monumento Núm. 118. --

La Comisión recibió hoy el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 31 de diciembre de 1945, relativo al restablecimiento de la línea divisoria en el Monumento Núm. 118. Los Comisionados estudiaron y aprobaron el Informe de los Ingenieros Consultores. Tanto el informe del 26 de junio de 1945 como el del 31 de diciembre de 1945 y sus anexos, se agregan a esta acta para que formen parte de ella.

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"Con la erección de los Monumentos Nos. 117-A, 118 y 118-A, ha quedado restablecida la línea divisoria internacional en la región del río Santa Cruz al Este de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona."

A continuación, los Comisionados firmaron, por duplicado, un plano (escala 1 a 25 000), que muestra la línea divisoria en el tramo comprendido entre los Monumentos Internacionales Nos. 117 y 119. El plano se agrega a esta acta para que forme parte de ella. -----

Se levantó la sesión. -----

Comisionado de México

Comisionado de los Estados Unidos

Secretario de la Sección Mexicana

Secretario de la Sección de los
Estados Unidos

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

(Continued from page No. 1)

as reference points for the true position of Monument No. 118. -----

The Commission today received the report of the Consulting Engineers, dated December 31, 1945, relative to the reestablishment of the boundary line at Monument No. 118. The Commissioners studied and approved the report of the Consulting Engineers. Both the report of June 26, 1945 and the one of December 31, 1945 and its exhibits are annexed hereto and made part hereof.

The Commission adopted the following resolution:

"With the erection of Monuments Nos. 117-A, 118 and 118-A, the international boundary line has been reestablished in the vicinity of the Santa Cruz River, east of Nogales, Sonora and Nogales, Arizona."

The Commissioners then signed, in duplicate, a map (scale 1:25,000) showing the boundary line in the section between International Monuments Nos. 117 and 119. The map is attached hereto and forms part hereof. -----

The meeting then adjourned. -----

Commissioner of the United States

Commissioner of Mexico

Secretary of the United States Section

Secretary of the Mexican Section

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.
26 de junio de 1945.

A los Honorables Comisionados,
Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos,
Ciudad Juárez, Chih. y El Paso, Texas.

Señores:

De acuerdo con sus instrucciones hemos investigado la posición del Monumento Internacional No. 118 situado en la línea divisoria terrestre del Oeste a inmediaciones del río Santa Cruz, como a 10 kilómetros al Este de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, y nos permitimos informar a ustedes como sigue:

El Monumento No. 118 primitivamente conocido como Monumento No. 26 (No. 25 de Emory) fué establecido originalmente durante el trazo de la línea divisoria en 1855. Durante la remonumentación de la línea divisoria en 1893, se encontró dicho Monumento y fué reconstruido de mam posterior en su posición original. Entonces se le cambió el número a 118. Durante el año de 1914 ocurrió una creciente sin precedente en el río San tacruz y se tuvo noticia de que el monumento fué destruido. Por instrucciones de los Comisionados el monumento fué restablecido en diciembre de 1917 erigiéndose un monumento de fierro fundido. Después de este restablecimiento algunos ciudadanos mexicanos que vivían en la vecindad denun ciaron que el monumento no se había restablecido en su posición verdadera que, según ellos, debía ser como a 20 metros al Norte, junto a una cerca existente en el lugar. Esta denuncia se renovó a principios de este año (1945) cuando el señor Guillermo Mascareñas Jr., dirigió una carta al Go bernador del Estado de Sonora, que fué transmitida a la Sección Mexicana

de la Comisión, exponiendo que levantamientos topográficos recientes, practicados por ingenieros particulares, han demostrado que el monumento, de hecho, está localizado muy al Sur.

Habiéndose presentado nuevamente este asunto a la atención de la Comisión, el Ingeniero Consultor de la Sección Mexicana visitó el lugar recientemente y pudo comprobar, por reconocimiento instrumental, que la posición actual del Monumento No. 118 está en la línea recta que une los monumentos números 117 y 119.

Revisando el informe de los Ingenieros que restablecieron el monumento en 1917, se encuentra que colocaron el monumento en la línea de los monumentos números 117 y 119. La revisión del informe acerca de la reparación del monumento en 1893 muestra que la posición en que se construyó entónces el Monumento No. 118 fué aceptada como un punto de la línea divisoria y que, puesto que los antiguos monumentos No. 24 (No. 23 de Emory) a 24 kilómetros al Este y No. 27 (No. 26 de Emory) a 9 kilómetros al Oeste, también habían sido aceptados y se habían interconectado por arcos geodésicos, de hecho existe un ligero ángulo de la línea divisoria en este monumento. Usando las latitudes medias y las longitudes de los monumentos, según estén registradas en el informe del levantamiento de 1893, hemos encontrado que la verdadera posición de la línea divisoria en este punto debe estar aproximadamente 21 metros al Norte de la posición actual del Monumento No. 118.

Esta conclusión está corroborada por el testimonio de nacionales mexicanos que han residido en la localidad por varios años, algunos de los cuales han nacido allí y recuerdan que el monumento original No. 118 estaba localizado junto a la cerca que existe a lo largo de la línea

divisoria. Estos testigos recuerdan, también, la creciente de 1914 e informan que el monumento fué derribado por la creciente y creen que con una excavación pueden encontrarse las ruinas del monumento.

Conclusiones:

Se llega a la conclusión de que la Comisión debería restablecer la línea divisoria en su verdadera posición en este monumento.

Recomendaciones:

Recomendamos:

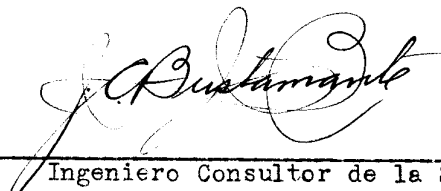
- 1.- Que se haga una búsqueda de las ruinas de la base de este monumento y si se encuentra la base en condiciones que indiquen que todavía está en su posición original, se acepte esta prueba como evidencia de la verdadera posición del monumento, y, en caso de que la búsqueda no dé resultado, se establezca la posición verdadera del monumento por medida instrumental.
- 2.- En cualquiera de los dos casos, si se encuentra impracticable la erección de un monumento porque su localización caiga dentro del cauce del río Santacruz, que se coloquen dos monumentos sobre la línea divisoria en las cercanías: uno, marcado con el número 117-A, se colocará hacia el Este, en terreno alto; y otro, marcado No. 118-A se colocará, de una manera semejante, en terreno alto hacia el Oeste. Estos dos monumentos auxiliares marcarían la línea divisoria y servirían, también, como monumentos de referencia para la verdadera posición del Monumento No. 118.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(4)

3.- Que al terminarse el trabajo de campo se rinda a la Co
misión un informe detallado junto con el plano corres-
pondiente.

Con todo respeto,


Ingeniero Consultor de la Sección
Mexicana.


Ingeniero Consultor de la Sección
de los Estados Unidos.



No. 1.- Vista hacia el N. W.-Muestra el Mto. 118 construido en 1917 (a la izquierda) y la mojonera en la línea divisoria (flecha a la derecha)



No. 2.- Vista hacia el Oeste.- Muestra el Mto. construido en 1917 (a la izquierda); la mojonera y la cerca en la línea divisoria (a la derecha).



No. 3.- Vista hacia el Oeste desde el mismo punto de la No. 2.- Muestra el sitio que ocupó el Mto. 118 de 1917, ya removido; la mojonera en la línea divisoria; la cerca y la brecha sobre la línea divisoria.



No. 4.- Vista hacia el Oeste.- Muestra la cerca a lo largo de la línea divisoria y el sitio aproximado donde se reconstruyó el Mto. No. 118 (flecha).



No.5.- Vista hacia el S.W.- Muestra al Mto. No. 118 restablecido, antes de ser pintado; y la cerca a lo largo de la línea divisoria.



No. 6.- Mto. No. 118 ya pintado con pintura blanca.



No.7.- Vista hacia el N.E. Muestra el Mto. No. 117 A antes de ser pintado.



No.8.- Vista hacia el Este. Muestra al Mto. No. 118 A antes de ser pintado.